# MANUAL DEL USUARIOS PADRON DE USUARIOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL ENVIO DE DATOS RES. 1950/2021 Entidades de Medicina Prepaga

GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN



1. RESUMEN EJECUTIVO	3
RESUMEN	3
2. NORMATIVAS	3
3. CIRCUITO DE ENVIO DE DATOS Y ESPECIFICACIONES	4
ANEXO I: DISEÑO DE REGISTRO DE PADRON DE PREPAGAS A PRESENTAI	R 8
ANEXO II: TABLAS AUXILIARES O DE REFERENCIA	11
ANEXO III: VALIDACIONES DE DATOS POR CAMPO	. 14
ANEXO IV: VALIDACIONES CRUZADAS POR CAMPO	18
ANEXO V: PROCESOS DE ACTUALIZACION DEL PADRÓN	. 19
ANEXO VI: ACCIONES A SEGUIR SEGÚN LOS ERRORES DEVUELTOS EN EL FTP	. 20
MESA DE AYUDA	. 27

# 1. RESUMEN EJECUTIVO

#### Resumen

	Característica	Descripción
001	Nombre	Padrón del usuario de Empresas de Medicina Prepaga
002	Versión	02/05/2022
003	Descripción	Especificaciones técnicas para el envío

#### 2. NORMATIVAS

- Ley Nº 26.682 04/05/2011
- Decreto Nº 1991 29/11/2011
- Decreto Nº 1993 30/11/2011
- Decreto Nº 66 22/01/2019
- Resolución Nº 55 23/01/2012
- Resolución Nº 353 14/09/2016
- Resolución Nº 132 19/10/2018
- Resolución Nº 1842 28/11/2019
- Resolución Nº 1950 18/11/2021

#### 3. CIRCUITO DE ENVIO DE DATOS y ESPECIFICACIONES

En virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1993 del 30 de noviembre de 2011, por el que la Superintendencia de Servicios de Salud es la responsable de la actualización del Padrón de Usuarios de las Entidades de Medicina Prepaga, se hace necesario arbitrar los medios para cumplir con este mandato.

De esta manera se requerirá de una actualización de los padrones completos permanente entre las Prepagas y esta superintendencia a fin de asegurar el correcto registro de la población asegurada. Dicha actualización se realizará en forma cuatrimestral o anual, según la tipificación de cada Entidad de Medicina Prepaga. Se deberá entregar a la Gerencia de Sistemas de Información de la S.S.SALUD un archivo vía FTP.

# Para ello se deberán cumplir los siguientes puntos:

1. Cada Prepaga deberá generar un archivo con las novedades producidas desde la última actualización hasta la fecha de cierre elegida para el proceso.

La fecha de presentación de cada cuatrimestre será:

CUATRIMESTRE A PRESENTAR	MES DE PRESENTACION	MES DE PROCESAMIENTO	CARPETA FTP
1er cuatrimestre – Abril	Mayo	Junio	AAAA-1
2do cuatrimestre – Agosto	Septiembre	Octubre	AAAA-2
3er cuatrimestre – Diciembre	Enero (año siguiente)	Febrero (año siguiente)	AAAA-3

El día del cierre estipulado en el cronograma, los archivos serán aceptados hasta las 23:59 horas, transcurrido ese horario no habrá posibilidad de procesamiento de los datos.



- 2. Para conectarse FTP, la Prepaga utilizará la misma clave que actualmente posee para realizar transferencias de novedades y demás archivos. Los datos correspondientes al padrón de usuarios deberán ser enviados, accediendo al sitio "padrón" dentro de la carpeta habilitada del periodo activo, según lo que indique el cronograma. Luego proceder a transferir el archivo a esa carpeta.
- 3. Se enviará a la S.S.SALUD un archivo. Sólo se aceptarán padrones completos, no archivos de novedades de Altas, Bajas o Modificaciones. Sólo se tomarán como cumplimiento aquellos presentados por FTP eliminando los que envío por otro medio.

IMPORTANTE: El nombre del archivo a presentar por parte de la Prepaga, deberá estar compuesto de la siguiente forma:

- CEMP (Código de la Entidad de Medicina Prepaga),
- seguido de un guion bajo "",
- continuando con la letra "P",
- luego un punto ".",
- seguido de "txt"

Ejemplo: 999998\_P.txt (#####\_P.txt).

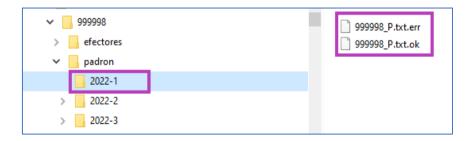
Sólo se aceptará el diseño de registro detallado en el **Anexo I**.

Los campos deberán estar separados por un pipe (|)
Los caracteres alfabéticos deberán estar en mayúscula

Las "TABLAS AUXILIARES O DE REFERENCIA" que se encuentran detalladas en el Anexo II son las que acompañan al diseño de registros, para así poder conformar un padrón.

La S.S.SALUD recibirá los archivos enviados por cada Prepaga según lo especificado en el Procedimiento Interno de Recepción de Novedades. Validará con organismos externos toda la información de las personas que se incorporen al padrón por primera vez, así como los nuevos CUILes informados.

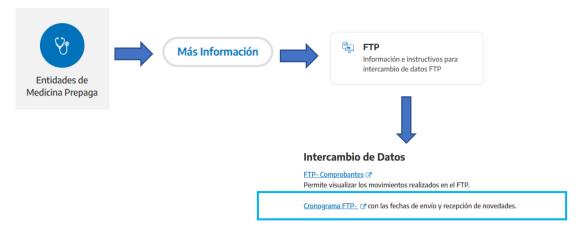
En el momento en el que la Prepaga realice el envío del archivo, la S.S.Salud generará automáticamente dos archivos, uno contendrá los registros con errores denominado "######\_P.txt.err" y otro con los registros que estén aceptados denominado "######\_P.txt.ok" que se publicarán dentro de la carpeta "padrón".



Esto le permitirá a la Prepaga conocer qué registros de los enviados fueron aceptados y cuáles rechazados. Dentro del archivo "######\_P.err" se informará el código de rechazo, permitiendo así a la Entidad volver a ejecutar el envío de este las veces que sea necesario (hasta la fecha de cierre del período vigente) hasta tanto no se reporten más errores.

Además, al momento de la transferencia se generará automáticamente un comprobante que detallará el total de los registros enviados, aceptados y rechazados.

Por último, la Prepaga deberá ingresar a la web de la Superintendencia de Servicios de Salud, dirigirse al botón "Entidades de Medicina Prepaga" luego a la opción "Más Información", seguir con la opción "FTP" y finalmente al "FTP – Comprobantes".



# Una vez allí deberá loguearse con el mismo usuario del FTP.

#### Bienvenido al Acceso a Consultas On Line



Ingresar y seleccionar el sistema "Padrón EMP" para retirar loscomprobantes



Los registros que se encuentren dentro del archivo "######\_P.ok" pasarán a la validación integral.

Los procesos de control a los que serán sometidas las novedades darán como resultado:

- CUILES apropiados, corregidos y verificados
- Bajas por fallecimiento detectadas en el padrón completo
- Bajas por mayoría de edad de los hijos a cargo en el padrón completo
- Detección y depuración automática de grupos familiares con afiliación múltiple en la misma Prepaga.
- Datos actualizados para que cada Obra Social corrija o depure sus propios padrones de afiliados.
- 4. En la Gerencia de Informática de la S.S.SALUD se actualizará el Padrón vigente en el organismo con las novedades recibidas de las Prepagas.
- 5. Se ejecutarán además los procesos de control de supervivencia, afiliación múltiple de grupos familiares dentro de la misma Entidad.
- 6. Los resultados de estos se informarán al final del proceso:
  - a. Se remitirán los registros ACEPTADOS y RECHAZADOS en (resultado de la aplicación de Altas, Bajas y Modificaciones recibidas de las prepagas por FTP).
  - b. Validación de datos de la S.S.SALUD: al final del proceso mensual se entregará el resultado del proceso de actualización del padrón validándose con información de otros organismos).
- 7. Cada obra social recibirá estos archivos debiendo:
  - a. corregir los errores de validación
  - b. tomar conocimiento de los resultados de la aplicación de las novedades
  - c. aplicar los movimientos informados por la S.S.SALUD a su Padrón de Usuarios.
- 8. Al finalizar el proceso se actualizará la página WEB con el PADRON INTERNO DE LA S.S.SALUD y con el padrón activo.

# Anexo I: DISEÑO DE REGISTRO DE PADRON DE PREPAGAS A PRESENTAR

	Campo	Tipo de dato	Longitud	Observaciones	Obligatorio
1.	Código de Entidad Medicina Prepaga	N	6	Según el otorgado por la S.S.SALUD. El código se compone de 6 dígitos, el primero es el Tipo de	SI
				Entidad, los cuatro siguientes son el Número otorgado por la SSSalud y el último es el dígito	
				verificador.	
				Tipo entidad según tabla adjunta.	
2.	CUIL del Titular	N	11		SI
3.	Código de Parentesco	N	2	Según tabla	SI
4.	CUIL usuario	N	11	En caso de titular repetir campo N ° 4. En caso de familiar, CUIL del familiar.	SI
5.	Tipo Documento usuario	AN	2	Según tabla. Para argentinos, solo se aceptará DNI, LE o LC.	SI
6.	Nro. Documento usuario	N	8		SI
7.	Apellido Y Nombre	AN	30	En caso de mujeres casadas el apellido debe ser el de soltera. Informar de acuerdo con el	SI
				documento de identidad	
8.	Sexo	A	1	M: masculino – F: femenino – X: No binario	SI
9.	Fecha de Nacimiento	D	10	Formato DD/MM/AAAA, donde D es día, M es mes y A es año.	SI
10.	Nacionalidad	N	3	Según tabla	SI
11.	Calle	AN	20		SI
12.	Número de puerta	AN	5		SI
13.	Piso	AN	4		SI
14.	Departamento	AN	4		SI
15.	Localidad	AN	30		SI
16.	Código Postal	AN	5		SI

	Campo	Tipo de dato	Longitud	Observaciones	Obligatorio
17.	Provincia	N	2	Según Tabla	SI
18.	Teléfono fijo	N	20		NO
19.	Teléfono celular	N	20		NO
20.	E-mail	AN	50		NO
21.	Tiene Certificado de discapacidad	N	2	01-SI. 00-NO	SI
22.	Enfermedad preexistente	N	2	01-SI. 00-NO	SI
23.	Nombre enfermedad preexistente	AN	25	Sólo en caso de campo 23 = 01 (SI)	SI
24.	Número afiliado a la entidad	N	25	El número de carnet del usuario	SI
25.	Tipo de Plan	А	1	P: Parcial – T: Total (Integral)	SI
26.	Código Plan Afiliación	N	5	Según código de aprobación asignado por la S.S.SALUD en los Planes cargados por la Entidad (total o parcial). Si son Planes NO COMERCIALIZADOS se colocará '99999' o están en PROCESO DE APROBACION POR LA S.S.SALUD, se colocará '00000' (5 ceros)	SI
27.	Modalidad de adhesión al plan	N	2	Según Tabla	SI
28.	CUIT empleador	N	11	Si Modalidad de adhesión al plan=01 completar con CUIT de la empresa (con aportes de OS Totales o Parciales)	SI
29.	RNOS	N	6	Si Modalidad de adhesión al plan es 03=Desregulados, se debe informar el código de RNOS, por la cual los aportes llegan a la entidad.  Si es Tipo de Entidad: 6- "Obra social con planes adherentes, superadores y/o complementarios", colocar el código de RNOS asociado a la Entidad.	SI
30.	Paga cuota diferencial	N	2	01-SI. 00-NO	SI
31.	Valor de Cuota	N	10,2	Informar en el titular, en el grupo familiar asociado colocar o(cero)	SI
32.	Fecha de alta la Entidad	D	10	DD/MM/AAAA	SI
33.	Fecha de alta en el Plan	D	10	DD/MM/AAAA	SI

	Campo	Tipo de dato	Longitud	Observaciones	Obligatorio
34.	Fecha actualización padrón	D	10	DD/MM/AAAA	SI
35.	Código de Movimiento	А	1	Tipo de Movimiento A: Alta	SI

CODIGO	DESCRIPCION	ALINEACION	CARACTERES PERMITIDOS
N	Numérico	Derecha	Números
Α	Alfabético	Izquierda	Mayúsculas o blancos
AN	Alfanumérico	Izquierda	Mayúsculas, números, o blancos.
D	Date	Izquierda	Números y / (DD/MM/AAAA)

#### **CONSIDERACIONES:**

- La longitud de los campos debe ser respetada.
- Se utilizará el símbolo "|" (pipe= ASCII 124) como separador de campos, donde cada fila o renglón representa un registro separado entre sí por un salto de carro (ENTER).
- Los campos numéricos obligatorios que no lleguen a cubrir el tamaño del mismo deben ser completados con ceros.
- Los campos alfanuméricos obligatorios que no lleguen a cubrir el tamaño del mismo deben ser completados con blancos a la derecha.
- En el caso que un campo (no obligatorio) sea omitido, el tamaño del mismo debe ser respetado completando con 0 o blancos, ya sea que se trate de un campo N, A o AN.

# Anexo II: TABLAS AUXILIARES O DE REFERENCIA

Parentesco			
CODIGO	DENOMINACION		
0	Titular		
1	Cónyuge		
2	Concubino/a		
3	Hijo/a		
4	Hijo/a del cónyuge		
5	Menor bajo guarda o tutela		
6	Familiar a cargo.		

Tipo Documento		
CODIGO	DESCRIPCION	
DU	DOCUMENTO UNICO	
LE	LIBRETA DE ENROLAMIENTO	
LC	LIBRETA CIVICA	
PA	PASAPORTE	
CM	CERTIFICADO MIGRATORIO	
ET	EN TRAMITE (recién nacidos)	

	Tipo Entidad				
CODIGO	DENOMINCION				
1	Sociedad comercial				
2	Cooperativa cuyo objeto sea brindar prestaciones de salud total o parcialmente				
3	Mutual cuyo objeto sea brindar prestaciones de salud total o parcialmente				
4	Asociación civil cuyo objeto sea brindar prestaciones de salud total o parcialmente				
5	Fundación cuyo objeto sea brindar prestaciones de salud total o parcialmente				
6	Obra social con planes adherentes, superadores y/o complementarios				
7	Unipersonal				
8	Otro				

Λ	Nodalidad de Adhesión
CODIGO	DESCRIPCION
01	Corporativo
02	Directo
03	Desregulado

Provincia				
Código	Nombre			
01	CAPITAL FEDERAL			
02	BUENOS AIRES			
03	CATAMARCA			
04	CORDOBA			
05	CORRIENTES			
06	ENTRE RIOS			
07	ΥυιυΥ			
08	LA RIOJA			
09	MENDOZA			
10	SALTA			
11	SAN JUAN			
12	SAN LUIS			
13	SANTA FE			
14	SANTIAGO DEL ESTERO			
15	TUCUMAN			
16	CHACO			
17	СНИВИТ			
18	FORMOSA			
19	LA PAMPA			
20	MISIONES			
21	NEUQUEN			
22	RIO NEGRO			
23	SANTA CRUZ			
24	TIERRA DEL FUEGO			
99	NO IDENTIFICADA			

	Nacionalidad
	DESCRIPCION
0	EXTRANJERO DESCONOCIDO
1	AFGANISTAN
2	ALBANIA
3	ALEMANIA
4	ARGELIA
6	ANDORRA
7	ANGOLA
10	ARABIA SAUDITA
11	ARMENIA
12	ARGENTINA
13	AUSTRALIA
14	AUSTRIA
15	BAHAMAS
16	BAHREIN
	BANGLADESH
17 18	BARBADOS
	BELGICA
19 20	BELICE
	BENIN
21	BERMUDAS
22	BHUTAN
23	
24	BOLIVIA
25	BOTSWANA
26	BRASIL
27	BRUNEI
28	BULGARIA
29	BURMA
30	BURUNDI
31	CAMERUN
32	CANADA
33	CABO VERDE
34	CHAD
36	CHILE
37	CHINA
38	CHIPRE
39	COLOMBIA
40	CONGO
41	COREA DEL NORTE
42	COREA DEL SUR
43	COSTA RICA
44	CUBA
45	DINAMARCA
46	DOMINICANA
47	ECUADOR
48	EGIPTO
49	EL SALVADOR
50	EMIRATOS ARABES UNIDOS
51	ESPAÑA
52	ESTADOS UNIDOS
53	ESTONIA
54	ETIOPIA

56 FILIPINAS 57 FINLANDIA 58 FRANCIA 59 GABON 60 GAMBIA 61 GHANA 62 GRECIA 63 GRENADA 64 GROENLANDIA 65 GUATEMALA 67 GUINEA 68 GUINEA ECUATORIAL 69 GUINEA FRANCESA 70 GUYANA 71 HAITI 72 HOLANDA 73 HONDURAS 74 HONG KONG 75 HUNGRIA 77 INDONESIA 78 IRAN 79 IRAQ 80 IRLANDA 81 ISLANDIA 86 ISLAS SALOMON 88 ISRAEL 89 ITALIA 90 JAMAICA 91 JAPON 92 JORDANIA 93 KAMPUCHEA 94 KENIA 95 KUWAIT 96 LAOS 97 LESOTHO 98 LETONIA 101 LIBLA 102 LIECHTENSTEIN 103 LITUANIA 104 LUXEMBURGO 106 MADAGASCAR 107 MALAWI 108 MALASIA 109 MALDIVAS 110 MEXICO 111 MEXICO 115 MEXICO 116 MONACO		FUI		
57         FINLANDIA           58         FRANCIA           59         GABON           60         GAMBIA           61         GHANA           62         GRECIA           63         GRENADA           64         GROENLANDIA           65         GUATEMALA           67         GUINEA           68         GUINEA ECUATORIAL           69         GUINEA FRANCESA           70         GUYANA           71         HAITI           72         HOLANDA           73         HONDURAS           74         HONG KONG           75         HUNGRIA           70         INDONESIA           71         INDONESIA           72         IRAQ           81         ISLANDIA           82         IRAN           79         IRAQ           81         ISLAS SALOMON           88         ISRAEL           89         ITALIA           90         JAMAICA           91         JAPON           92         JORDANIA           93         KAMPUCHEA           94 <td< td=""><td>55 56</td><td></td></td<>	55 56			
58         FRANCIA           59         GABON           60         GAMBIA           61         GHANA           62         GRECIA           63         GRENADA           64         GROENLANDIA           65         GUATEMALA           67         GUINEA           68         GUINEA ECUATORIAL           69         GUINEA FRANCESA           70         GUYANA           71         HAITI           72         HOLANDA           73         HONDURAS           74         HONG KONG           75         HUNGRIA           70         INDONESIA           78         IRAN           79         IRAQ           80         IRLANDA           81         ISLAS SALOMON           88         ISRAEL           89         ITALIA           90         JAMAICA           91         JAPON           92         JORDANIA           93         KAMPUCHEA           94         KENIA           95         KUWAIT           96         LAOS           97         LESOTHO				
59         GABON           60         GAMBIA           61         GHANA           62         GRECIA           63         GRENADA           64         GROENLANDIA           65         GUATEMALA           67         GUINEA           68         GUINEA ECUATORIAL           69         GUINEA FRANCESA           70         GUYANA           71         HAITI           72         HOLANDA           73         HONDURAS           74         HONG KONG           75         HUNGRIA           76         INDIA           77         INDONESIA           78         IRAN           79         IRAQ           80         IRLANDA           81         ISLAS SALOMON           88         ISRAEL           89         ITALIA           90         JAMAICA           91         JAPON           92         JORDANIA           93         KAMPUCHEA           94         KENIA           95         KUWAIT           96         LAOS           97         LESOTHO </td <td></td> <td></td>				
GO GAMBIA G1 GHANA G2 GRECIA G3 GRENADA G4 GROENLANDIA G5 GUATEMALA G67 GUINEA G8 GUINEA ECUATORIAL G9 GUINEA FRANCESA G0 GUYANA T1 HAITI T2 HOLANDA T3 HONDURAS T4 HONG KONG T5 HUNGRIA T1 INDONESIA T8 IRAN T9 IRAQ T8 IRAN T9 IRAQ T8 ISLANDIA T8 ISLANDIA T9 JAMAICA T1 JAPON T1 JAPON T1 JAPON T1 JAPON T2 JORDANIA T3 KAMPUCHEA T4 KENIA T5 KUWAIT T5 LAOS T6 LESOTHO T6 LAOS T7 LESOTHO T6 LAOS T7 LESOTHO T6 LAOS T7 LESOTHO T6 LAOS T7 LESOTHO T7 LINDONESIA T8 IRAN T9 IRAQ T8 IRAN T9 IRAC T9 IRAC T8 IRAN T9 IRAC T9 IRAC T8 IRAN T9 IRAC	-			
GHANA GEORECIA GRECIA GRECIA GRENADA GHANA GEORENLANDIA GEORENLANDIA GEORINEA GUINEA GUINEA GUINEA GUINEA ECUATORIAL GEORIMANA GUINEA FRANCESA GUYANA HAITI HAITI HOLANDA HONDURAS HONG KONG HUNGRIA INDONESIA IRAN ISLANDIA SIRAEL ISLANDIA SIRAEL SILAIA JAPON JAPON JAPON JORDANIA KAMPUCHEA KENIA SUWAIT LAOS LESOTHO LIBERIA LIBIA LICEMTENSTEIN LITUANIA LUXEMBURGO LOMBALIA MALASIA MAURITANIA MAURITANIA MAURITANIA MAURICIO MEXICO				
GRECIA GRECIA GRENADA GRENADA GROENLANDIA GS GUATEMALA G7 GUINEA G8 GUINEA ECUATORIAL G9 GUINEA FRANCESA G0 GUYANA T1 HAITI T2 HOLANDA T3 HONDURAS T4 HONG KONG T5 HUNGRIA T6 INDIA T7 INDONESIA T8 IRAN T9 IRAQ 80 IRLANDA 81 ISLANDIA 86 ISLAS SALOMON 88 ISRAEL 89 ITALIA 90 JAMAICA 91 JAPON 92 JORDANIA 93 KAMPUCHEA 94 KENIA 95 KUWAIT 96 LAOS 97 LESOTHO 98 LETONIA 100 LIBERIA 101 LIBIA 102 LIECHTENSTEIN 103 LITUANIA 104 LUXEMBURGO 106 MADAGASCAR 107 MALAWI 108 MALASIA 109 MALDIVAS 110 MALI 111 MALTA 113 MAURITANIA 114 MAURICIO 115 MEXICO				
GRENADA GRENALANDIA GROENLANDIA GROENLANDA GROENLANDA HAITI HAITI HOLANDA HONDURAS HONG KONG HUNGRIA INDONESIA IRAN IRAQ IRLANDA ISLANDIA				
64 GROENLANDIA 65 GUATEMALA 67 GUINEA 68 GUINEA ECUATORIAL 69 GUINEA FRANCESA 70 GUYANA 71 HAITI 72 HOLANDA 73 HONDURAS 74 HONG KONG 75 HUNGRIA 76 INDIA 77 INDONESIA 78 IRAN 79 IRAQ 80 IRLANDA 81 ISLANDIA 86 ISLAS SALOMON 88 ISRAEL 89 ITALIA 90 JAMAICA 91 JAPON 92 JORDANIA 93 KAMPUCHEA 94 KENIA 95 KUWAIT 96 LAOS 97 LESOTHO 98 LETONIA 99 LIBANO 100 LIBERIA 101 LIBIA 102 LIECHTENSTEIN 103 LITUANIA 104 LUXEMBURGO 106 MADAGASCAR 107 MALAWI 108 MALASIA 109 MALDIVAS 110 MALI 111 MALTA 113 MAURITANIA 114 MAURICIO 115 MEXICO				
65 GUATEMALA 67 GUINEA 68 GUINEA ECUATORIAL 69 GUINEA FRANCESA 70 GUYANA 71 HAITI 72 HOLANDA 73 HONDURAS 74 HONG KONG 75 HUNGRIA 76 INDIA 77 INDONESIA 78 IRAN 79 IRAQ 80 IRLANDA 81 ISLANDIA 86 ISLAS SALOMON 88 ISRAEL 89 ITALIA 90 JAMAICA 91 JAPON 92 JORDANIA 93 KAMPUCHEA 94 KENIA 95 KUWAIT 96 LAOS 97 LESOTHO 98 LETONIA 101 LIBIA 102 LIECHTENSTEIN 103 LITUANIA 104 LUXEMBURGO 106 MADAGASCAR 107 MALAWI 108 MALASIA 109 MALDIVAS 110 MALI 111 MALTA 113 MAURITANIA 114 MAURICIO 115 MEXICO				
67 GUINEA 68 GUINEA ECUATORIAL 69 GUINEA FRANCESA 70 GUYANA 71 HAITI 72 HOLANDA 73 HONDURAS 74 HONG KONG 75 HUNGRIA 76 INDIA 77 INDONESIA 78 IRAN 79 IRAQ 80 IRLANDA 81 ISLANDIA 86 ISLAS SALOMON 88 ISRAEL 89 ITALIA 90 JAMAICA 91 JAPON 92 JORDANIA 93 KAMPUCHEA 94 KENIA 95 KUWAIT 96 LAOS 97 LESOTHO 98 LETONIA 100 LIBERIA 101 LIBIA 102 LIECHTENSTEIN 103 LITUANIA 104 MALASIA 106 MALAUI 107 MALITANIA 107 MALITANIA 108 MALASIA 109 MALITANIA 100 MALITANIA 101 MALITANIA 101 MALITANIA 101 MALITANIA 101 MALITANIA 103 MEXICO				
GUINEA ECUATORIAL GUINEA FRANCESA GUINEA FRANCESA GUYANA HAITI HAITI HOLANDA HONDURAS HONDURAS HONG KONG HUNGRIA INDONESIA IRAN IRAQ IRAQ IRLANDA ISLANDIA INDIA INDI		GUATEMALA		
GUINEA FRANCESA GUYANA HAITI HAITI HOLANDA HONDURAS HONDURAS HONG KONG HUNGRIA IINDIA IINDONESIA IRAN IIRAQ IIRAQ IIRANDA IISLANDIA IISLANDIA IISLAS SALOMON IISAEL IITALIA JAPON JAPON JAPON JAPON JAPON LESOTHO KENIA SENTAL IIBIA LITUANIA LUXEMBURGO MALALAII MALTA MAURICIO MEXICO MEXICO	67	GUINEA		
70 GUYANA 71 HAITI 72 HOLANDA 73 HONDURAS 74 HONG KONG 75 HUNGRIA 76 INDIA 77 INDONESIA 78 IRAN 79 IRAQ 80 IRLANDA 81 ISLANDIA 86 ISLAS SALOMON 88 ISRAEL 89 ITALIA 90 JAMAICA 91 JAPON 92 JORDANIA 93 KAMPUCHEA 94 KENIA 95 KUWAIT 96 LAOS 97 LESOTHO 98 LETONIA 100 LIBERIA 101 LIBIA 102 LIECHTENSTEIN 103 LITUANIA 104 LUXEMBURGO 106 MADAGASCAR 107 MALAWI 108 MALASIA 109 MALDIVAS 110 MALI 111 MALTA 113 MAURICIO 115 MEXICO	68	GUINEA ECUATORIAL		
71 HAITI 72 HOLANDA 73 HONDURAS 74 HONG KONG 75 HUNGRIA 76 INDIA 77 INDONESIA 78 IRAN 79 IRAQ 80 IRLANDA 81 ISLANDIA 86 ISLAS SALOMON 88 ISRAEL 89 ITALIA 90 JAMAICA 91 JAPON 92 JORDANIA 93 KAMPUCHEA 94 KENIA 95 KUWAIT 96 LAOS 97 LESOTHO 98 LETONIA 99 LIBANO 100 LIBERIA 101 LIBIA 102 LIECHTENSTEIN 103 LITUANIA 104 LUXEMBURGO 106 MADAGASCAR 107 MALAWI 108 MALASIA 109 MALDIVAS 110 MALI 111 MALTA 113 MAURICIO 115 MEXICO	69	GUINEA FRANCESA		
HOLANDA HONDURAS HONDURAS HONG KONG HUNGRIA INDONESIA IRAN IRAN IRAQ IRLANDA ISLANDIA ISLANDIA ISLANDIA ISLANDIA ISLANDIA ISLAS SALOMON ISLAS	70	GUYANA		
HONDURAS HONG KONG HUNGRIA HONG KONG HUNGRIA INDIA INDONESIA IRAN IRAN IRAQ IRLANDA ISLANDIA ISLAS SALOMON ISLAS S	71	HAITI		
HONG KONG HUNGRIA HONG KONG HUNGRIA INDIA INDONESIA IRAN IRAN IRAQ IRAQ IRLANDA ISLANDIA ISLAS SALOMON ISRAEL ITALIA JAPON JAPON JAPON JAPON LAOS IKAMPUCHEA KENIA KENIA SETONIA ILIBIA ILIBIA ILIBIA ILIBIA ILIVANIA ILIVA	72	HOLANDA		
HUNGRIA  HUNGRIA  HUNGRIA  HINDONESIA  RAN  RIRAN  RIRAN  RIRAQ  RILANDA  RISLANDIA  RISLAS SALOMON  RISLAS SA	73	HONDURAS		
76         INDIA           77         INDONESIA           78         IRAN           79         IRAQ           80         IRLANDA           81         ISLANDIA           86         ISLAS SALOMON           88         ISRAEL           89         ITALIA           90         JAMAICA           91         JAPON           92         JORDANIA           93         KAMPUCHEA           94         KENIA           95         KUWAIT           96         LAOS           97         LESOTHO           98         LETONIA           99         LIBANO           100         LIBERIA           101         LIBIA           102         LIECHTENSTEIN           103         LITUANIA           104         LUXEMBURGO           106         MADAGASCAR           107         MALAWI           108         MALASIA           109         MALDIVAS           110         MALI           111         MALTA           113         MAURITANIA           114         MAUR	74	HONG KONG		
INDONESIA  IRAN  IRAN  IRAQ  IRAQ  IRLANDA  ISLANDIA  ISLAS SALOMON  ISLAS SALOMO	75	HUNGRIA		
78 IRAN 79 IRAQ 80 IRLANDA 81 ISLANDIA 86 ISLAS SALOMON 88 ISRAEL 89 ITALIA 90 JAMAICA 91 JAPON 92 JORDANIA 93 KAMPUCHEA 94 KENIA 95 KUWAIT 96 LAOS 97 LESOTHO 98 LETONIA 99 LIBANO 100 LIBERIA 101 LIBIA 102 LIECHTENSTEIN 103 LITUANIA 104 LUXEMBURGO 106 MADAGASCAR 107 MALAWI 108 MALASIA 109 MALDIVAS 110 MALI 111 MALTA 113 MAURITANIA 114 MAURICIO 115 MEXICO	76	INDIA		
79 IRAQ 80 IRLANDA 81 ISLANDIA 86 ISLAS SALOMON 88 ISRAEL 89 ITALIA 90 JAMAICA 91 JAPON 92 JORDANIA 93 KAMPUCHEA 94 KENIA 95 KUWAIT 96 LAOS 97 LESOTHO 98 LETONIA 99 LIBANO 100 LIBERIA 101 LIBIA 102 LIECHTENSTEIN 103 LITUANIA 104 LUXEMBURGO 106 MADAGASCAR 107 MALAWI 108 MALASIA 109 MALDIVAS 110 MALI 111 MALTA 113 MAURICIO 115 MEXICO	77	INDONESIA		
80 IRLANDA 81 ISLANDIA 86 ISLAS SALOMON 88 ISRAEL 89 ITALIA 90 JAMAICA 91 JAPON 92 JORDANIA 93 KAMPUCHEA 94 KENIA 95 KUWAIT 96 LAOS 97 LESOTHO 98 LETONIA 99 LIBANO 100 LIBERIA 101 LIBIA 102 LIECHTENSTEIN 103 LITUANIA 104 LUXEMBURGO 106 MADAGASCAR 107 MALAWI 108 MALASIA 109 MALDIVAS 110 MALI 111 MALTA 113 MAURITANIA 114 MAURICIO 115 MEXICO	78	IRAN		
81 ISLANDIA 86 ISLAS SALOMON 88 ISRAEL 89 ITALIA 90 JAMAICA 91 JAPON 92 JORDANIA 93 KAMPUCHEA 94 KENIA 95 KUWAIT 96 LAOS 97 LESOTHO 98 LETONIA 99 LIBANO 100 LIBERIA 101 LIBIA 102 LIECHTENSTEIN 103 LITUANIA 104 LUXEMBURGO 106 MADAGASCAR 107 MALAWI 108 MALASIA 109 MALDIVAS 110 MALI 111 MALTA 113 MAURITANIA 114 MAURICIO 115 MEXICO	79	IRAQ		
ISLAS SALOMON  88 ISRAEL  89 ITALIA  90 JAMAICA  91 JAPON  92 JORDANIA  93 KAMPUCHEA  94 KENIA  95 KUWAIT  96 LAOS  97 LESOTHO  98 LETONIA  100 LIBERIA  101 LIBIA  102 LIECHTENSTEIN  103 LITUANIA  104 LUXEMBURGO  106 MADAGASCAR  107 MALAWI  108 MALASIA  109 MALDIVAS  110 MALI  111 MALTA  113 MAURITANIA  114 MAURICIO	80	IRLANDA		
ISRAEL  89 ITALIA  90 JAMAICA  91 JAPON  92 JORDANIA  93 KAMPUCHEA  94 KENIA  95 KUWAIT  96 LAOS  97 LESOTHO  98 LETONIA  99 LIBANO  100 LIBERIA  101 LIBIA  102 LIECHTENSTEIN  103 LITUANIA  104 LUXEMBURGO  106 MADAGASCAR  107 MALAWI  108 MALASIA  109 MALDIVAS  110 MALI  111 MALTA  113 MAURICIO  115 MEXICO	81	ISLANDIA		
89 ITALIA 90 JAMAICA 91 JAPON 92 JORDANIA 93 KAMPUCHEA 94 KENIA 95 KUWAIT 96 LAOS 97 LESOTHO 98 LETONIA 99 LIBANO 100 LIBERIA 101 LIBIA 102 LIECHTENSTEIN 103 LITUANIA 104 LUXEMBURGO 106 MADAGASCAR 107 MALAWI 108 MALASIA 109 MALDIVAS 110 MALI 111 MALTA 113 MAURICIO 115 MEXICO	86	ISLAS SALOMON		
90 JAMAICA 91 JAPON 92 JORDANIA 93 KAMPUCHEA 94 KENIA 95 KUWAIT 96 LAOS 97 LESOTHO 98 LETONIA 99 LIBANO 100 LIBERIA 101 LIBIA 102 LIECHTENSTEIN 103 LITUANIA 104 LUXEMBURGO 106 MADAGASCAR 107 MALAWI 108 MALASIA 109 MALDIVAS 110 MALI 111 MALTA 113 MAURICIO 115 MEXICO	88	ISRAEL		
90 JAMAICA 91 JAPON 92 JORDANIA 93 KAMPUCHEA 94 KENIA 95 KUWAIT 96 LAOS 97 LESOTHO 98 LETONIA 99 LIBANO 100 LIBERIA 101 LIBIA 102 LIECHTENSTEIN 103 LITUANIA 104 LUXEMBURGO 106 MADAGASCAR 107 MALAWI 108 MALASIA 109 MALDIVAS 110 MALI 111 MALTA 113 MAURICIO 115 MEXICO	89	ITALIA		
91 JAPON 92 JORDANIA 93 KAMPUCHEA 94 KENIA 95 KUWAIT 96 LAOS 97 LESOTHO 98 LETONIA 99 LIBANO 100 LIBERIA 101 LIBIA 102 LIECHTENSTEIN 103 LITUANIA 104 LUXEMBURGO 106 MADAGASCAR 107 MALAWI 108 MALASIA 109 MALDIVAS 110 MALI 111 MALTA 113 MAURITANIA 114 MAURICIO 115 MEXICO		JAMAICA		
JORDANIA  93 KAMPUCHEA  94 KENIA  95 KUWAIT  96 LAOS  97 LESOTHO  98 LETONIA  99 LIBANO  100 LIBERIA  101 LIBIA  102 LIECHTENSTEIN  103 LITUANIA  104 LUXEMBURGO  106 MADAGASCAR  107 MALAWI  108 MALASIA  109 MALDIVAS  110 MALI  111 MALTA  113 MAURITANIA  114 MAURICIO  115 MEXICO	-	JAPON		
KAMPUCHEA KENIA KENIA KENIA KUWAIT KU	-			
94 KENIA 95 KUWAIT 96 LAOS 97 LESOTHO 98 LETONIA 99 LIBANO 100 LIBERIA 101 LIBIA 102 LIECHTENSTEIN 103 LITUANIA 104 LUXEMBURGO 106 MADAGASCAR 107 MALAWI 108 MALASIA 109 MALDIVAS 110 MALI 111 MALTA 113 MAURICIO 115 MEXICO	-	KAMPUCHEA		
95 KUWAIT 96 LAOS 97 LESOTHO 98 LETONIA 99 LIBANO 100 LIBERIA 101 LIBIA 102 LIECHTENSTEIN 103 LITUANIA 104 LUXEMBURGO 106 MADAGASCAR 107 MALAWI 108 MALASIA 109 MALDIVAS 110 MALI 111 MALTA 113 MAURITANIA 114 MAURICIO 115 MEXICO				
96 LAOS 97 LESOTHO 98 LETONIA 99 LIBANO 100 LIBERIA 101 LIBIA 102 LIECHTENSTEIN 103 LITUANIA 104 LUXEMBURGO 106 MADAGASCAR 107 MALAWI 108 MALASIA 109 MALDIVAS 110 MALI 111 MALTA 113 MAURITANIA 114 MAURICIO 115 MEXICO				
97 LESOTHO 98 LETONIA 99 LIBANO 100 LIBERIA 101 LIBIA 102 LIECHTENSTEIN 103 LITUANIA 104 LUXEMBURGO 106 MADAGASCAR 107 MALAWI 108 MALASIA 109 MALDIVAS 110 MALI 111 MALTA 113 MAURITANIA 114 MAURICIO 115 MEXICO				
98 LETONIA 99 LIBANO 100 LIBERIA 101 LIBIA 102 LIECHTENSTEIN 103 LITUANIA 104 LUXEMBURGO 106 MADAGASCAR 107 MALAWI 108 MALASIA 109 MALDIVAS 110 MALI 111 MALTA 113 MAURITANIA 114 MAURICIO 115 MEXICO				
99 LIBANO 100 LIBERIA 101 LIBIA 102 LIECHTENSTEIN 103 LITUANIA 104 LUXEMBURGO 106 MADAGASCAR 107 MALAWI 108 MALASIA 109 MALDIVAS 110 MALI 111 MALTA 113 MAURITANIA 114 MAURICIO 115 MEXICO				
LIBERIA LIBIA LIBIA LIECHTENSTEIN LITUANIA LUXEMBURGO MADAGASCAR MALAWI MALAWI MALASIA MALDIVAS MALI MALTA MAURITANIA MAURICIO MEXICO	-			
LIBIA LIECHTENSTEIN LITUANIA LUXEMBURGO LUXEMBURGO MADAGASCAR MALAWI MALASIA MALASIA MALI MALI MALTA MAURICIO MEXICO				
LIECHTENSTEIN LITUANIA LUXEMBURGO LOS MADAGASCAR LOS MALAWI LOS MALASIA LOS MALDIVAS LOS MALI LOS MALI LOS MALI LOS MAURITANIA LOS MAURITANIA LOS MAURICIO LOS MEXICO				
103 LITUANIA 104 LUXEMBURGO 106 MADAGASCAR 107 MALAWI 108 MALASIA 109 MALDIVAS 110 MALI 111 MALTA 113 MAURITANIA 114 MAURICIO 115 MEXICO				
104 LUXEMBURGO 106 MADAGASCAR 107 MALAWI 108 MALASIA 109 MALDIVAS 110 MALI 111 MALTA 113 MAURITANIA 114 MAURICIO 115 MEXICO				
106 MADAGASCAR  107 MALAWI  108 MALASIA  109 MALDIVAS  110 MALI  111 MALTA  113 MAURITANIA  114 MAURICIO  115 MEXICO				
107 MALAWI 108 MALASIA 109 MALDIVAS 110 MALI 111 MALTA 113 MAURITANIA 114 MAURICIO 115 MEXICO				
MALASIA  MALDIVAS  MALI  MALI  MALTA  MAURITANIA  MAURICIO  MEXICO				
109 MALDIVAS 110 MALI 111 MALTA 113 MAURITANIA 114 MAURICIO 115 MEXICO	•			
110 MALI 111 MALTA 113 MAURITANIA 114 MAURICIO 115 MEXICO				
111 MALTA 113 MAURITANIA 114 MAURICIO 115 MEXICO	-			
113 MAURITANIA 114 MAURICIO 115 MEXICO				
114 MAURICIO 115 MEXICO				
115 MEXICO	113			
	-			
116 MONACO	115	MEXICO		
	116	MONACO		

117	MONGOLIA
118	MOROCCO
119	MOZAMBIQUE
121	NEPAL
122	NICARAGUA
123	NIGER
124	NIGERIA
125	NORUEGA
127	NUEVA ZELANDIA
128	OMAN
129	PAKISTAN
130	PANAMA
131	PAPUA
132	PARAGUAY
133	PERU
135	POLONIA
136	PORTUGAL
138	QATAR
139	REINO UNIDO
140	REPUBLICA CENTRO AFRICANA
141	REPUBLICA DOMINICANA
142	RUANDA
143	RUMANIA
144	RUSIA
146	SAMOA OCCIDENTAL
147	SAN MARINO
148	SENEGAL
149	SEYCHELLES
150	SIERRA LEONA
151	SINGAPUR
152	SIRIA
153	SOMALIA
154	SRI LANKA
155	SUDAFRICA
156	SUDAN
157	SUECIA
158	SUIZA
159	SURINAM
160	TAIWAN
161	TANZANIA
162	THAILANDIA
163	TOGO
164	TONGA
165 166	TRINIDAD
166	TUNEZ
167	TURQUIA

168	UCRANIA
169	UGANDA
170	URUGUAY
171	VATICANO
172	VENEZUELA
173	VIETNAM
174	YEMEN DEL NORTE
175	YEMEN DEL SUR
176	YUGOSLAVIA
177	ZAIRE
178	ZAMBIA
179	ZIMBABWE
180	ANTIGUA Y BERMUDA
181	BOSNIA- HERZEGOVINA
182	COMORAS
183	ERITREA
184	GEORGIA
185	MOLDAVIA
186	REPUBLICA ESLOVACA
187	SANTA LUCIA
188	TAYIKISTAN
189	USBEKISTAN
190	AZERBAIYAN
191	BURKINA FASSO
	COSTA DE MARFIL
192	ESLOVENIA
194	KAZAJSTAN
195	REPUBLICA CHECA
196	SAN CRISTOBAL Y NEVIS
197	SANTO TOME Y PRINCIPE
198	TURMENISTAN
199	VANATU
200	BIELORRUSIA
201	CROACIA
202	EST. FEDERADOS DE
203	KURGUISTAN
204	REP. DE LAS ISLAS MARSHALL

#### Anexo III: VALIDACIONES DE DATOS POR CAMPO

Verificaciones a nivel registro donde se valida cada campo en sí mismo:

#### • Código de Entidad

- ♦ Debe ser informado.
- ♦ La longitud debe ser de 6 posiciones numéricas.
- Debe existir en la tabla de Entidades de Medicina prepaga.

#### • CUIL del Titular

- ♦ Debe ser informado.
- ◆ La longitud debe ser de 11 posiciones numéricas.
- ♦ Se verifica que el prefijo sea 20, 27, 23 o 24 y que el dígito verificador sea correcto.

#### Parentesco

- ♦ Debe ser informado.
- ♦ La longitud debe ser de 2 posiciones numéricas.
- ♦ Debe existir en la tabla correspondiente (Anexo II Tabla Parentesco).

#### • CUIL

- ♦ Debe ser informado.
- ♦ La longitud debe ser de 11 posiciones numéricas.
- ♦ Se verifica que el prefijo sea 20, 27, 23 o 24 y que el dígito verificador sea correcto. (Actualmente se permite que en los familiares en que la EMP desconozca el CUIL, coloque el NRO. DE DOCUMENTO, se cuilifica desde la S.S.SALUD y se notificará a las EMP mediante la devolución de Novedades).

#### • Tipo de Documento

- ♦ Debe ser informado.
- ♦ La longitud debe ser de 2 posiciones alfanuméricas.
- ♦ Debe existir en la tabla correspondiente (Anexo II Tabla Documento).

#### • Nro. De Documento

- ♦ Debe ser informado.
- ♦ Máximo de 8 posiciones numéricas.

# • Apellido y Nombres

- Debe ser informado.
- ♦ Máximo 30 posiciones alfanuméricas.

#### Sexo

- ♦ Debe ser informado.
- Una posición alfabética.
- ♦ Debe ser M: masculino, F: femenino, X: No Binario

#### • Fecha de Nacimiento

- ♦ Debe ser informado.
- No puede ser posterior a la fecha del día al momento de realizarse el proceso.
- La edad no puede ser mayor a 115 años.
- ♦ Debe ser una fecha válida con formato DD/MM/AAAA, donde D es día, M es mes y A es año.

# Nacionalidad

- ♦ Debe ser informado.
- ♦ La longitud es de 3 posiciones numéricas.
- ♦ Debe existir en la tabla correspondiente (Anexo II Tabla Nacionalidad).

#### • Calle

- Debe ser informado.
- ♦ Máximo de 20 posiciones alfanuméricas.

#### • Nro. de puerta

- ♦ Debe ser informado.
- Máximo de 5 posiciones alfanuméricas.

#### Piso

- ♦ Debe ser informado, si lo posee.
- ♦ Máximo de 4 posiciones alfanuméricas.

# • Departamento

- ♦ Debe ser informado, si lo posee.
- ♦ Máximo de 4 posiciones alfanuméricas

#### Localidad

- ♦ Debe ser informado.
- ♦ Máximo de 30 posiciones alfanuméricas.

#### Código Postal

- Debe ser informado.
- ♦ Máximo 5 posiciones numéricas.

#### • Provincia

- ♦ Debe ser informado,
- ♦ La longitud debe ser de 2 posiciones numéricas.
- ◆ Debe existir en la tabla correspondiente (Anexo II Tabla Provincia).

#### • Teléfono Fijo

♦ Máximo de 20 posiciones numéricas.

#### • Teléfono Celular

♦ Máximo de 20 posiciones numéricas.

#### Mail

Debe ser informado

♦ Máximo 50 posiciones alfanuméricas.

# • Certificado de Discapacidad

- ♦ Debe ser informado.
- ♦ La longitud debe ser de 2 posiciones numéricas.
- ♦ Los valores aceptados son '00' o '01'.

#### • Enfermedad preexistente

- ♦ Debe ser informado.
- ♦ La longitud debe ser de 2 posiciones numéricas.
- ♦ Los valores aceptados son '00' o '01'.

#### • Nombre enfermedad preexistente

- ♦ Debe ser informado si "Enfermedad preexistente" es '01'
- ♦ Máximo 25 posiciones alfanuméricas.

# • Número de afiliado a la entidad

- Debe ser informado.
- ♦ Máximo de 25 posiciones alfanuméricas

# • Tipo Plan Afiliación

- ♦ Debe ser informado.
- ♦ Máximo de 1 posición alfabética.
- ♦ T: Total / P: Parcial.

#### • Código Plan Afiliación

- ♦ Debe ser informado.
- ♦ Máximo de 5 posiciones numéricas.
- ♦ Código debe ser el **gestionado** en la carga de planes. Si son planes NO COMERCIALIZADOS es '99999' y si es un plan EN PROCESO DE APROBACION X LA S.S.SALUD es '00000'.

#### • Modalidad de Adhesión al Plan

- Debe ser informado.
- ♦ La longitud debe ser de 2 posiciones numéricas.
- ♦ Debe existir en la tabla correspondiente. (Anexo II Tabla Modalidad)

# • CUIT del Empleador

- ♦ Debe estar informado si "Modalidad de Adhesión al Plan" es '01'
- La longitud debe ser de 11 posiciones numéricas.
- ♦ Se verifica que el prefijo sea 30, 33, 34, 20, 27, 23 o 24 y que el dígito verificador sea correcto.

#### RNOS

- ♦ Debe estar informado si "Modalidad de Adhesión al Plan" es '03'
- ◆ Debe ser informado si el Tipo de Entidad = 6 (primer dígito del código de EMP)
- ♦ La longitud debe ser de 6 posiciones numéricas.
- Debe existir en la tabla de O.S.

# • Paga cuota diferencial

- ♦ Debe ser informado.
- ♦ La longitud debe ser 2 posiciones numéricas.
- ♦ Los valores aceptados son '00' o '01'.

#### • Cuota

- ♦ Debe ser informado.
- ♦ Máximo de 10 posiciones numéricas para Entero y 2 para Decimales.
- Se debe informar solo en el registro del Titular.

#### • Fecha de Alta en la Entidad

- ♦ Debe ser informado.
- ♦ Debe ser una fecha válida con formato *DD/MM/AAAA* donde D es día, M es mes y A es año.

#### • Fecha de Alta en el Plan

- ♦ Debe ser informado.
- ♦ Debe ser una fecha válida con formato *DD/MM/AAAA* donde D es día, M es mes y A es año.

#### • Fecha de Actualización Padrón

- ♦ Debe ser informado.
- ♦ Debe ser la fecha correspondiente al período de actualización del padrón con formato DD/MM/AAAA donde D es día, M es mes y A es año.
- Debe informarse el último día del cuatrimestre a presentar.

#### Anexo IV: VALIDACIONES CRUZADAS POR CAMPO

# Validaciones que se conforman por la relación de dos o más campos:

- FECHA DE NACIMIENTO FECHA DE ALTA A LA ENTIDAD FECHA DE ALTA AL PLAN: la fecha de nacimiento no puede ser mayor a la fecha de alta a la entidad ni a la fecha de alta al plan.
- FECHA DE ALTA A LA ENTIDAD FECHA DE ALTA AL PLAN FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN: la fecha de alta a la entidad y la fecha de alta al plan no puede ser mayor a la fecha de actualización del padrón
- CUIL CUIL DEL TITULAR: Si se trata de un familiar el CUIL DEL TITULAR no puede ser igual al CUIL.
- TIPO DE DOCUMENTO NACIONALIDAD: Para argentinos, sólo se acepta DU, LC y LE. Para extranjeros solo se acepta DU, pasaporte, Certificado Migratorio o Cédula de Identidad
- TIPO DE DOCUMENTO SEXO: LC sólo para sexo femenino "F" y LE sólo sexo masculino "M".
- MODALIDAD DE ADHESIÓN CUIT EMPLEADOR: Si la modalidad de adhesión se informa con 01, el CUIT DE EMPLEADOR debe ser informado.
- MODALIDAD DE ADHESIÓN RNOS: si la modalidad de adhesión se informa 03, el campo RNOS debe ser informado.
- CEMP RNOS: si el primer dígito del CODIGO DE ENTIDAD DE MEDICINA PRIVADA es un 6, se debe informar el RNOS.
- CUOTA DIFERENCIAL VALOR DE LA CUOTA: Si es un familiar siempre se completará con '00000000000' si es un titular y el campo CUOTA DIFERENCIAL='01' se debe colocar un valor de 10 dígitos enteros y 2 dígitos para decimales, diferente de '000000000000'.

# Anexo V: PROCESOS DE ACTUALIZACION DEL PADRÓN

# 1. Verificación de CUILes asignados

Se realizan cruces con la base de todos los CUILes otorgados por AFIP y ANSES para verificar la correspondencia entre el CUIL y los datos de identidad de las personas: tipo y número de documento, sexo, apellido y nombre y fecha de nacimiento.

Solo se aceptarán sin CUILes los usuarios familiares, los titulares es **OBLIGATORIO** la presentación del CUIL.

# 2. Control de supervivencia

todos los CUILes otorgados por AFIP y ANSES para marcar todas las personas fallecidas en el padrón. Posteriormente son marcadas en el padrón las bajas de los familiares a cargo de todos los titulares fallecidos.

# 3. Control de mayoría de edad

Los usuarios con más de 115 años se dan de baja.

#### 4. Control de dobles coberturas

Se cruzan los CUILes de titulares informados detectándose casos de titulares que además son familiares en la misma Prepaga. En estos casos se procede a dar de baja la afiliación como familiar.

Asimismo, se controlan los grupos familiares que tienen doble cobertura procediendo a dar de baja la afiliación de la Prepaga.

#### 5. Familiar sin titular

Se verifica que los familiares tengan un titular asociado, y venga informado en el campo cuil del titular.

#### 6. Cambio de Cuil

Todos aquellos que poseen un cambio de cuil, por un cambio de número informado por Afip se aplicará al padrón si así correspondiese.

# Anexo VI: ACCIONES A SEGUIR SEGÚN LOS ERRORES DEVUELTOS EN EL FTP

Cuando se presente el archivo con el padrón por FTP, se generarán dos archivos y uno contendrá los registros con errores denominado "######\_P.txt.err", como estaba explicado en el CIRCUITO DE ENVIO DE DATOS.

A continuación, se detalla la descripción de cada error, para poder ser corregido en el archivo original y así volver a subirlo.

Campo de Validación	Código	Descripción	Acción a seguir
	CO	DIGOS DE ERRORES EN LA VALIDACIÓN DE LA NOVEDAD	
	001	CUIT del Empleador para Modalidad de Adhesión(Campo 27) = "01". Debe estar informado	
	002	CUIT del Empleador para Modalidad de Adhesión(Campo 27) = "01". La longitud debe ser de 11 caracteres y debe ser numérico	
CUIT del Empleador (CAMPO 28)	003	CUIT del Empleador para Modalidad de Adhesión(Campo 27) = "01". Se verifica que el prefijo sea 30, 33, 34, 20, 27, 23 0 24	Corregir el CUIT del empleador
	004	CUIT del Empleador para Modalidad de Adhesión (Campo 27) = "01". Se verifica que el dígitoverificador sea correcto	
	166	Para Modalidad de Adhesión (Campo 27) distintode "o1" el campo CUIT no debe venir informado	
	005	CUIL del Titular. Debe ser informado	
CUIL del Titular	006	CUIL del Titular. La longitud debe ser de 11caracteres y debe ser numérico	Corroborar el CUIL del usuario titular. En
	007	CUIL del Titular. Se verifica que el prefijo sea 20,27, 23 o 24	todoslos casos tendrá un CUIL asignado ya que se encuentra trabajando.
	008	CUIL del Titular. Se verifica que el dígitoverificador sea correcto	
	009	Parentesco. Debe ser informado	Corroborar el parentesco y codificarlo
Parentesco	010	Parentesco. Máximo de 2 posiciones numéricas	según latabla de parentesco que figura en el Manual de uso del Aplicativo Padrón Usuarios REMP
	011	Parentesco. Debe existir en la tablacorrespondiente	
	012	CUIL. Debe ser informado.	
	013	CUIL. La longitud debe ser de 11 caracteres ydebe ser numérico.	Solicitar el CUIL al usuario familiar. En caso deque no posea un CUIL asignado la
CUIL	014	CUIL. Se verifica que el prefijo sea 20, 27, 23 o 24	Obra Socialpodrá gestionarlo siguiendo
	015	CUIL. Se verifica que el dígito verificador seacorrecto.	las instrucciones impartidas en la página web de la ANSES.

	016	Tipo de Documento. Debe ser informado	Corroborar el tipo de documento con el
Tion de Deservante	017	Tipo de Documento. Máximo de 2 posiciones	documento a la vista y codificarlo según la
Tipo de Documento	018	Tipo de Documento. Debe existir en la tabla correspondiente	tabla que figura en el Manual de Uso del Aplicativo Padrón de usuarios REMP. Se aceptarán sólo documentos nacionales: DNI, LE y LC.
	019	Nro. De Documento. Debe ser informado	
Nro. de Documento	020	Nro. De Documento. Máximo de 8 posicionesnuméricas	Corroborar el número con el documento del usuario a la vista. Se informará el documento nacional (DNI, LE o LC).
	021	Nro. De Documento. No se aceptan númeroscomo 11111111, 22222222, 33333333, etc	Tidelonal (SNI), EE O EC).
	022	Apellido y Nombres. Debe ser informado	
Apellido y nombres	023	Apellido y Nombres. De 30 posiciones comomáximo	Completar el apellido y nombre del usuario.
Sexo	024	Sexo. Debe ser informado. 1 posición	Corroborar el sexo informado
	025	Debe ser M: Masculino, F: Femenino, X: No Binario	Corroborar ersexo informado
	029	Fecha de Nacimiento. Debe ser informado	Verificar la fecha informada y corregir
	030	Fecha de Nacimiento. Alfanumérico 10 posiciones	
Fecha de Nacimiento	031	Fecha de Nacimiento. No puede ser posterior a la fecha de ingreso a la entidad	
	032	Fecha de Nacimiento. La edad no puede sermayor a	respetando el formato del campo solicitado.
	033	Fecha de Nacimiento. Debe ser una fecha válidacon formato DD/MM/AAAA	
	034	Nacionalidad. Debe ser informado	Corroborar la nacionalidad informada y
Nacionalidad	035	Nacionalidad. Máximo de 3 posiciones numéricas	codificarla según la tabla que figura en el
Nacionalidad	036	Nacionalidad. Debe existir en la tablacorrespondiente	Manual de Uso de Aplicativo Padrón de Usuarios REMP.
Calle	037	Calle. Máximo de 20 posiciones	Corregir el formato del dato.
Nro. de Puerta	038	Número de puerta. Máximo de 5 posiciones	Corregir el formato del dato.
Piso	039	Piso. Máximo de 4 posiciones	Corregir el formato del dato.
Departamento	040	Departamento. Máximo de 4 posiciones	Corregir el formato del dato.

	041	La localidad debe ser informada.	Corregir el formato del dato.
Localidad	042	Localidad. Máximo 30 posiciones.	Corregir el formato del dato.
	116	El Código Postal debe ser informado.	Corregir el formato del dato.
Código Postal	117	Código Postal. Máximo 5 posiciones.	Corregir el formato del dato.
	046	Provincia. Debe ser informado	Corregir el formato del dato.
Provincia	047	Provincia. Máximo de 2 posicionesnuméricas.	
FIOVINCIA	048	Provincia. Debe existir en la tablacorrespondiente	
Teléfono Fijo	153	Teléfono Fijo. Máximo de 20 posiciones	Corregir el formato del dato.
Teléfono Celular	089	Teléfono Fijo. Máximo de 20 posiciones	Corregir el formato del dato.
	026	Mail. Debe ser informado.	Corregir el formato del dato.
Mail	027	Mail. Máximo 50 posiciones.	Corregir el formato del dato.
	052	Incapacidad. Debe ser informado	Codificar 00 no discapacitado y 01
Incapacidad	053	Incapacidad. Numérico de 2 posiciones	discapacitado.
	054	Incapacidad. Los valores aceptados son oo o o1	
	055	Enfermedad Preexistente. Debe ser informado	Codificar oo no posee y o1 posee.
- ( )	056	Enfermedad Preexistente. Numérico de 2 posiciones	
Enfermedad Preexistente	057	Enfermedad Preexistente. Los valores aceptados son 00 o 01.	
	043	Nombre Enfermedad Preexistente. Debe ser informado	Corregir el formato del dato.
ombre Enfermedad	044	Nombre Enfermedad Preexistente. Máximo de 25 posiciones	
Preexistente	045	Si el campo Enfermedad Preexistente=01, se debe informar el nombre de la enfermedad.	
	061	Nro. de Afiliado. Debe ser informado.	Corregir el formato del dato.
Número de Afiliado	062	Nro. de Afiliado. Máximo 25 posiciones.	Corregir el formato del dato.
	156	Tipo de Plan. Debe ser informado	P: Plan Parcial y T: Plan Total o Integral

-:	157	Tipo de Plan. Máximo de 1 posición	
Tipo de Plan	158	Tipo de Plan. Los valores aceptados son P o T	-
	154	Código de Plan. Debe ser informado.	Según código de aprobación asignado por
Código de Plan	155	Código de Plan. Máximo 5 posiciones.	la SSS en los Planes cargados por la Entidad (total o parcial). Si son Planes NO COMERCIALIZADOS se colocará '99999' o están en PROCESO DE APROBACION POR LA SSSalud, se colocará '00000' (5 ceros)
	049	Modalidad de Plan. Debe ser informado	o1: Corporativo, o2: Directo o o3:
Modalidad del Plan	050	Modalidad de Plan. Máximo de 02 posiciones.	Desrregulado
	051	Modalidad de Plan. Los valores aceptados son 01, 02 o 03.	
	113	RNOS para Modalidad de Adhesión (Campo 27) = "03". Debe ser informado	Corregir el formato del dato.
RNOS	114	RNOS para Modalidad de Adhesión (Campo 27) = "03". La longitud debe ser de 6 caracteres y debe ser numérico	
	115	RNOS para Modalidad de Adhesión (Campo 27) = "03". Se verifica que el dígito verificador sea correcto	
	116	RNOS para Modalidad de Adhesión (Campo 2) distinto de "03". No debe ser informado	
	159	Cuota Diferencial. Debe ser informado	Codificar oo no posee y o1 posee.
Abona Cuota	160	Cuota Diferencial. Numérico de 2 posiciones	
Diferencial	161	Cuota Diferencial. Los valores aceptados son 00 o 01.	
	170	Valor Cuota. Debe ser informado.	Corregir el formato del dato.
Valor Cuota	171	Valor Cuota. Máximo 12 posiciones.	Corregir el formato del dato.
Abona Cuota	174	Si Abona Cuota = 01 Debe estar informado el campo Valor Cuota para Parentesco=0.	Corregir el formato del dato.
Diferencial - Valor Cuota	175	Si Abona cuota es = 00 o = 0. Siempre para parentesco > 0 debe ser '00000000000'	Corregir el formato del dato.
	058	Fecha de Alta en la entidad. Debe ser informado	
	059	Fecha de Alta en la entidad. Alfanumérico 10 posiciones	1

Fecha de Alta en la	082	Fecha de Alta en la entidad. No puede ser posterior a la fecha del alta del plan	
entidad	060	Fecha de Alta en la entidad. Debe ser una fecha válidacon formato DD/MM/AAAA	Verificar la fecha informada y corregir respetando el formato del campo solicitado.
	162	Fecha de Alta del Plan. Debe ser informado	
	163	Fecha de Alta del Plan. Alfanumérico 10 posiciones	
Fecha de Alta del Plan	172	Fecha de Alta del Plan. No puede ser posterior a la fecha de presentación del padrón.	Verificar la fecha informada y corregir
	164	Fecha de Alta del Plan. Debe ser una fecha válidacon formato DD/MM/AAAA	respetando el formato del campo solicitado.
	083	Fecha de Presentación del Padrón. Debe ser informado	
	084	Fecha de Presentación del Padrón. Alfanumérico 10 posiciones	
Fecha de Presentación del Padrón	085	Fecha de Presentación del Padrón. Debe ser una fecha válida con formato DD/MM/AAAA.	Verificar la fecha informada y corregir respetando el formato del campo solicitado.
Código de Movimiento	088	El Código de Movimiento debe ser informado, solo se aceptará "A".	Se aceptará solo A en la presentación delPadrón de usuarios inicial.
CUIL (del Beneficiario) - CUIL del Titular	065	Parentesco - Fecha de Nacimiento. Para parentescos > o el CUIL del titular debe ser distinto al Cuil. Excepto que el tipo de documento sea ET. Para parentesco= o el CUIL del titular debe ser igual al CUIL	Verificar los datos y corregir
Tipo de documento - Nacionalidad	072	Tipo de documento - Nacionalidad. Para extranjeros solo se permite: Documento Único, Pasaporte, Certificado Migratorio o Cédula deldentidad	Verificar y corregir de corresponder
	073	Tipo de documento - Nacionalidad. Paraargentinos solo se acepta "D","LC", "LE"	
Tipo de Documento –	075	Tipo de documento - Sexo. Para Libreta Cívica lecorresponde Sexo Femenino, F	Verificar la correspondencia entre
Sexo	076	Tipo de documento - Sexo. Para Libreta de Enrolamiento Sexo Masculino, M	amboscampos y corregir si correspondiese.

Familiares sin Titular	079	Se rechaza el registro debido a que el Familiar (CUIL del Titular) no posee su correspondiente Titular (CUIL)	Verificar la situación e informar el alta del titular, si correspondiese.
Registro Duplicado	089	Registro Duplicado, según los campos CUIL_TITULAR Y CUIL	El registro fue eliminado porque se presentó más de una vez el primer registro está aceptado y elresto se rechaza.
	098	El tipo de documento ET solo se permite paraparentescos 3, 5 o 7	Verificar el parentesco y reenviar la novedad sicorrespondiese.
Tipo de Documento -	099	Para tipo de documento ET el número de documento no se corresponde con la parte centraldel cuil del titular.	Verificar y reenviar la novedad sicorrespondiese.
Parentesco	129	Para tipo de documento ET la fecha de nacimiento no puede superar el año calculado con la fecha de Actualización Padrón.	Verificar la situación y rectificar sicorrespondiente.
	110	Código de Entidad. Debe ser informado	
Código deEntidad	111	Código de Entidad. La longitud debe ser de 6caracteres y debe ser numérico	Corroborar el Código de la Entidad.
	112	Código de Entidad. Se verifica que el dígitoverificador sea correcto	
RNEMP -RNOS	173	Si la entidad es un RNOS, el código comienza con 6, debe completar el campo de RNOS.	Corroborar el RNOS.

# **MESA DE AYUDA**

# **GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACION- CONTACTO**

Las consultas exclusivamente **TECNICAS** que eventualmente que puedan surgir de las personas encargadas del procesamiento de la información, podrán canalizarse en forma telefónica o vía mail de lunes a viernes de 10.00 a 16.00 hs. a través de la Mesa de Ayuda especialmente habilitada para estos fines:

• Teléfonos: 4344-2962 / 4344-2912 / 4344-2783

Mail: mesa ayuda@sssalud.gob.ar

# **GERENCIA CONTROL ECONOMICO FINANCIERO - CONTACTO**

Las consultas de índole **ADMINISTRATIVO** deberán ser dirigidas al área:

• Mail: soporte appemp@sssalud.gob.ar